



EXP-UNC: 0007831/2019
CORDOBA,

19 MAR 2019

VISTO:

Lo solicitado en las presentes actuaciones por la Med. Johanna Francesca CATALAN FIGUEROA, en el sentido que se le otorgue licencia -con goce de haberes- en el cargo vigente del Departamento de Farmacología de la Facultad, a fin de realizar su defensa de tesis doctoral en el Departamento de Bioquímica- Facultad de Ciencias Químicas y Farmacéuticas, Universidad de Chile, Santiago de Chile.

CONSIDERANDO:

El VºBº otorgado por el Consejo Departamental;

Lo sugerido por el Dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos de esta Universidad N° 26.348, en relación a la Ley N° 24.557 (Ley de Riesgo de Trabajo);

Que la misión de la Universidad como institución rectora de los valores sustanciales de la sociedad, tiene como fin la formación profesional y técnica, la promoción de la investigación científica;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS
RESUELVE:**

Artículo 1º.- Encomendar y autorizar a la Med. Johana Francesca CATALAN FIGUEROA (Legajo 54.566), en representación de esta Facultad, a realizar su defensa de tesis doctoral en el Departamento de Bioquímica- Facultad de Ciencias Químicas y Farmacéuticas, Universidad de Chile, Santiago de Chile; y en consecuencia, otorgar licencia **con goce de haberes** en el cargo vigente del Departamento de Farmacología de esta Facultad, a partir del **18-03-2019** y hasta el **24-03-2019**; encuadrando la presente licencia con cargo al **Art. 3º** de la Ord. 1/91 del H.C.S. (Texto Ordenado - R.R. 1600/00), **con mención al Art. 12 de la mencionada ordenanza.-**

Artículo 2º.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.-

RESOLUCION N°:
CM.mes.

270

Prof. Dra. SILVIA G. CORREA
SECRETARÍA GENERAL
Facultad de Ciencias Químicas - UNC



Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRAND
DECANO
Facultad de Ciencias Químicas - UNC